



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos



"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

**OBRA: CONSTRUCCION SISTEMA CLOACAL 1<sup>ra</sup> ETAPA-CEIBAS**  
**LOCALIDAD: CEIBAS**  
**DEPARTAMENTO: ISLAS DEL IBICUY**

### CIRCULAR N° 1

Se deja establecido que, en virtud de lo acordado en la Cláusula Decimo Primera de Convenio Especifico de Cooperación y Financiación para la ejecución de la presente obra, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y el Ministerio de Planeamiento Infraestructura y Servicios de la Provincia de Entre Ríos, se deja sin efecto para la presente licitación el Artículo 68° del Pliego General de Condiciones-texto según Decreto N° 3264/16 MPlyS-, que dice: "REDETERMINACION DE PRECIOS – NORMATIVA y METODOLOGIA: se efectuará conforme al Decreto N° 2715/16 MPlyS fecha 13 de setiembre de 2016 y normas complementarias". En consecuencia, será de aplicación a la presente obra el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto N° 691/16 P.E.N.

Por la misma razón se deja sin efecto para la presente licitación el Artículo N° 34 del Pliego Complementario de Condiciones: "ARTICULO 34°- ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN", siendo de aplicación la Estructura de Ponderación que se agrega a continuación en el Pliego Licitatorio.

Además se aclara que debido a que los pliegos no tienen costo alguno, y que las consultas son anónimas, NO se exigirá el requisito del art. 6° inciso a) del Sobre N°1 del "Pliego General de Condiciones".

  
**ING. SERGIO RAUL PASCUAL**  
Director General  
Dirección Provincial Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios  
Gobierno de Entre Ríos



"2020 – Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

**ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN**

Estructura de Ponderación de Insumos		VALORES ADOPTADOS
Cód	Descripción	%
1.2	OFICIAL	30.50
16.2	Camión volcador - 320/340 HP - chasis corto	10.00
16.1	Gas Oil	13.50
14.23	Caño PVC - $\varnothing$ 110 mm. - 3,2 mm. x 4 m.	8.00
14.28	Caño PVC - $\varnothing$ 160 mm.- 3,2 mm. x 6 m.	5.00
11.4	Malla Sima 4,2mm. - Q92 - $\varnothing$ 4,2mm - 15X15cm.	4.00
8.2	Electrobomba sumergible 4" 5 HP, 10000 l/h a 70m.	16.00
14.12	Válvula esclusa $\varnothing$ 19 mm.	6.00
2.3	Cemento portland env. 50 Kg.	4.00
11.1	Acero alta resistencia - $\varnothing$ 8 mm x 12 m.	3.00
		100,00

  
**ING. SERGIO RAMAL PASCUAL**  
Director General  
Dirección Provincial Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.



Paraná, 30 de Noviembre de 2020

**Licitación Pública N° 02/20**

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA CLOACAL 1era ETAPA"**

**LOCALIDAD: Ceibas.**

**DEPARTAMENTO: Isla del Ibicuy.**

**CIRCULAR N° 2**

Conforme a lo establecido en el **Artículo 27° del Pliego Complementario de Condiciones**, los elementos a entregar por la Contratista son:

**ARTÍCULO 27°- ELEMENTOS A PROVEER POR LA CONTRATISTA:** dentro de los quince (15) días corridos contados a partir de la firma del contrato de adjudicación, el contratista proveerá los elementos para la Inspección y los elementos para la Repartición (conforme a la circular correspondiente).

Los elementos son:

a) **ELEMENTOS PARA LA INSPECCIÓN:**

1. Elementos para control de los trabajos:
  - Dos (2) niveles automáticos universales tipo WILD-MAKZ o similar, con trípode y una mira telescópica de aluminio de lectura centimétrica, recta de cinco metros (5.00 m) cada uno.
  - Dos (2) cintas métricas de cinco metros (5.00 m) metálica de una pulgada de ancho.
  - Dos (2) cintas métricas de cincuenta metros (50.00 m) de P.V.C. con caja plástica.
  - Dos (2) juegos de fichas de once (11) unidades con el aro correspondiente.
  - Veinte (20) jalones de un metro y medio (1.50 m) de longitud de caño de acero pintado en franja de veinticinco centímetros (25 cm) de color blancas y roja.
  
2. Un inmueble de no menos de 90m<sup>2</sup>, para uso exclusivo de la inspección, formado por un grupo sanitario completo, cocina amoblada y tres ambientes que serán destinados a oficina y laboratorio. Estará provisto de cocina a gas y heladera, el edificio deberá poseer instalación eléctrica embutida, piso, ventanas con vidrios, rejas o postigones y las puertas provistas de cerradura de alta seguridad cuando den al exterior. Este inmueble estará ubicado en las inmediaciones de la obra, sobre calle asfaltada o afirmada con todos los servicios.

El inmueble deberá contener los siguientes elementos de oficina:

- Dos (2) mesas de trabajo o escritorios de 1.70 x 0.80m con cajones con cerraduras.
- Seis (6) sillas tapizadas.
- Útiles de escritorios y papelería, que serán detallados y solicitados por la Inspección.
- Dos (2) calculadoras científicas de mano.



- Un (1) Ventilador de pie y una (1) estufa.
- Dos (2) aire acondicionado frío calor en los ambientes que especifique la Inspección.
- Una (1) computadora portátil de última generación tipo Lenovo 15.6", con estas características o superiores, Procesador, INTEL Core I5 6600k, Mother Board, ASUS Z170 PRO GAMMING AURA – LGA1151, memoria Ram, 16 GB - DDR4 (2 x 8GB), Cooler procesador, Cooler Intel 1151 P I5 6600k I7 6700, Placa de video GeforceNvidia Gtx750 Ti 2gb Ddr5 DviHdmiPci-e, gabinete MID TOWER, Alimentación: Fuente 650w Reales con certificación 80 Plus Bronze, Disco para datos: 1 Disco Rígido Wd Western Digital Caviar Blue de 2 Tera Bytes SATA, lectores, Grabadora Y Lectora LgDvd/cd Dual Layer Sata 24x Dvdrw, Lector De Memoria / Tarjeta Interno Micro Sd Cf Usb Frontal, Monitor, Led Lcd Samsung S22D300H de 22" Full Hd + Vga + Hdmi, Teclado y mouse, Kit Teclado Mouse Genius Kb 8000 / o USB, S.O., Licencia de Windows 10 PRO.
- Una (1) Computadora de escritorio, con las siguientes características o superiores, Procesador, INTEL Core I5 6600k, Motherboard, ASUS Z170 PRO GAMMING AURA – LGA1151, memoria Ram 16 GB - DDR4 (2 x 8GB), Cooler Procesador, Cooler Intel 1151 P I5 6600k I7 6700k, placa de video, Video GeforceNvidia Gtx750 Ti 2gb Ddr5 DviHdmiPci-e, Gabinete MID TOWER, disco para datos, 1 Disco Rígido Wd Western Digital Caviar Blue de 2 TeraBytes SATA, lectores Grabadora Y Lectora LgDvd/cd Dual Layer Sata 24x Dvdrw, Lector De Memoria / Tarjeta Interno Micro Sd Cf Usb Frontal, monitor: Led Lcd Samsung S22D300H de 22" Full Hd + Vga + Hdmi, teclado y mouse Kit Teclado Mouse Genius Kb 8000 / o USB, S.O., Licencia de Windows 10 PRO.

Todos los elementos y personal especializado necesarios para el control de los rellenos y compactación de suelos y los elementos para el control de materiales, elaboración, colados y resistencia futuras de hormigón. El Contratista en lugar de realizar estas provisiones podrá optar por contratar, por su cuenta y cargo, laboratorios privados y/u oficiales que deberán ser aprobados por la Inspección.

3. Teléfonos celulares marca Samsung A11 o similar calidad, dual sim, tecnología 4G. uno (1) para el inspector, uno (1) para cada personal auxiliar de Inspección, uno (1) para el superior de Inspección y uno (1) para Dirección, habilitados para intercomunicarse entre ellos y a su vez comunicarse con sus superiores y con el Representante Técnico.
4. Para uso exclusivo de la Inspección, una unidades automotriz en perfecta condiciones de uso, modelo 2018 en adelante, tipo Pick - Up de 500 Kg. de carga útil mínima, con aire acondicionado y cúpula, con potencia mínima de 80 HP, debiendo estar en todo momento en perfecto estado de funcionamiento y ser reemplazada dentro de las veinticuatro (24) horas de notificado, por otra de iguales características, para el caso de roturas y que por cualquier motivo quede fuera de funcionamiento. Serán conducidas por los inspectores, siendo a cargo de la Contratista 600 lts de combustible, lubricante, reparaciones, repuestos, seguros, patente y demás gastos necesarios para el mantenimiento de la misma.

Todos los gastos de adquisición, mantenimiento y funcionamiento, serán por cuenta y cargo del Contratista



y no recibirán pago directo alguno, debiendo ser incluidos dentro de los Gastos Generales.

**b) ELEMENTOS PARA LA REPARTICIÓN:**

1. Cinco (5) PC técnicas con las siguientes especificaciones, línea computadora de escritorio, procesador Intel Core i7 8 núcleos, disco de estado sólido SSD 480 GB, memoria RAM 16 GB DDR4, video GeForce GT 1030 2 HDMI, placa de red Gigabit Ethernet, fuente 600W, monitor led 22" o superior, teclado español + numérico, mouse óptico o láser, parlantes, S.O. Windows 10 pro.
2. Cinco (5) Impresoras Multifunción A4 con las siguientes características, funcionalidades: Impresora + escáner, tamaño de papel A4, tecnología de impresión: inyección de tinta, tipo de impresión: color, conectividad WI-FI.
3. Una (1) Impresora multifunción A3 con las siguientes características, funcionalidades: Impresora + escáner, tamaño de papel A3, tecnología de impresión: inyección de tinta, tipo de impresión: color, conectividad WI-FI, impresión automática a dos caras, alimentador automático de documentos (para digitalización y para copias).

Todos los elementos indicados en el punto "**b) ELEMENTOS PARA LA REPARTICIÓN:**", serán incorporados al inventario correspondiente.

Los elementos específicos para la obra, bienes muebles, inmuebles, elementos de oficinas, se deberán entregar con todas las características lo más detallado posible.

En los casos que los mismos no reúnan las condiciones exigidas, la contratista deberá proceder a su cambio dentro del plazo de quince (15) días corridos a partir de la fecha de las observaciones. Al hacer entrega de cada elemento, la Contratista deberá acompañar fotocopia de la factura del proveedor, garantía de fábrica, manual de uso, chequera de servicio si correspondiere y toda otra documentación de interés para cada elemento.

Los gastos de transporte, transferencia, inscripciones en los Registros Nacionales, Provinciales y/o Municipales si correspondiere, y todo otro que origine la provisión, serán por cuenta exclusiva del Contratista.

Los elementos serán entregados en los Organismos indicados, pudiendo el Comitente, en caso de incumplimiento, suspender la emisión de los Certificados de Obras hasta tanto quede debidamente cumplimentadas las provisiones de todos los elementos especificados en el presente artículo o sus cambios si los hubiere.



Dirección Provincial de  
**OBRAS SANITARIAS** de Entre Ríos  
Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios  
Gobierno de Entre Ríos

Paraná, de noviembre de 2020

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº**

OBRA: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA CLOACAL 1era ETAPA, CEIBAS"  
LOCALIDAD: Ceibas  
DEPARTAMENTO: Islas del Ibicuy

**CIRCULAR Nº 3**

En virtud que para la presente obra será de aplicación el Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Nº 691/16 P.E.N, se comunica a los señores oferentes que se **SUSTITUYEN** los incisos d) y e) y el último párrafo del artículo 6º - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - Contenido Sobre Nº 2 del Pliego General de Condiciones, que en su parte pertinente quedará redactado del siguiente modo:

"ARTÍCULO 6º - REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (...)  
Contenido Sobre Nº 2: El Sobre Nº 2 -Propuesta Económica- debe contener el original y dos (2) copias de la documentación que se detalla a continuación:

...

**d) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6 del régimen aprobado por Decreto Nº 691/16 PEN.**

**e) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.**

**La falta de alguno de los elementos señalados precedentemente, implicará descalificación de la oferta correspondiente."**

ING. SERGIO RAUL PASCUAL  
Director General  
Dirección Provincial de  
Obras Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos

"2020- Año del Bicentenario de la Fundación de la República de Entre Ríos"

PARANA, 27 NOV. 2020

**Obra:" CONSTRUCCION DEL SISTEMA CLOACAL 1° ETAPA – CEIBAS –  
DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY- PROVINCIA DE ENTRE RIOS"**

**Localidad: Ceibas.**

**Dpto. Islas del Ibicuy**

### **Circular N° 4**

#### **1. ACLARACIONES EN EL PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES**

##### **ARTICULO 32°: ANTICIPO FINANCIERO**

A los fines de facilitar el inicio de la obra, la provincia otorgará un Anticipo Financiero equivalente al 30% del monto del Presupuesto Oficial, de acuerdo con la Cláusula 3ra. del Convenio Especifico de Cooperación y Financiamiento (ENOHSA-MPIYS) correspondiente.-

A los efectos de acceder al mismo, el adjudicatario deberá presentar, previo a la firma del contrato, una garantía equivalente al monto del anticipo y con la formalidad prevista en el Artículo 12°, Apartado IV del "Pliego General de Condiciones".-

**CIRCULAR N°1 (Aclaración Pliego Complementario de Condiciones)  
omitida la cual se adjunta.**



**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos

"2020- Año del Bicentenario de la Fundación de la Republica de Entre Rios"

---

**CIRCULAR N° 2** (Conforme al Artículo 27° del Pliego Complementario de Condiciones referido a los elementos a entregar por la Contratista) **omitida la cual se adjunta.**

**CIRCULAR N° 3** ((Aclaración Pliego general de Condiciones) **omitida la cual se adjunta.**

**CURVA DE INVERSIONES Y AVANCE FISICO**

Se adjunta modelo de Curva de Inversiones en Porcentajes **omitida**



**M.M.O. JORGE LUIS TRUPIANO**  
Director  
Dirección General Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
S.P.I. y S.

**CURVA DE AVANCE FISICO**

